

- En el estado de Durango, 48.6% de las mujeres de 15 y más años sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su relación conyugal con su última pareja.
- El 37.4% de las mujeres ha sido objeto de acciones de violencia en espacios públicos o privados.
- La violencia laboral más frecuente es la que tiene que ver con hechos de discriminación laboral; por cada 100 mujeres trabajadoras, 25 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil.
- La violencia en el ámbito escolar fue declarada por 18.6% de las mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época [...] persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto<sup>1</sup>.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

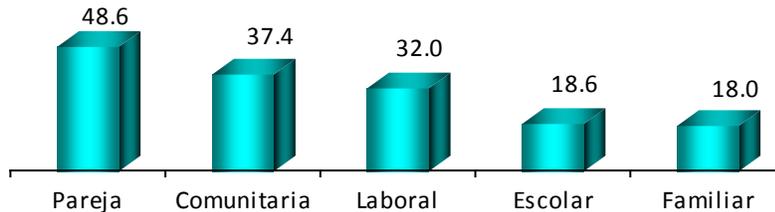
<sup>1</sup> Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudios a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006.

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE 15 Y MÁS AÑOS

Los diferentes tipos de violencia que se ejerce en contra de las mujeres debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos de parte de diversos agresores; ocurre en el ámbito público así como en espacios comunitarios, por desconocidos, familiares, vecinos y amigos; o en espacios institucionales, que abarca la violencia padecida durante su vida como estudiante, ejercida por las autoridades escolares, personal académico y compañeros; y la violencia que vivió en espacios laborales, por jefes y compañeros mediante el acoso y la discriminación laboral.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, la violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 48.6% de las mujeres; le sigue la violencia en la comunidad padecida por el 37.4% de las mujeres; la violencia en el trabajo representa 32.0% de las mujeres trabajadoras; la escolar 18.6% y la familiar 18.0 por ciento.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia comunitaria, de pareja, laboral, escolar y familiar.

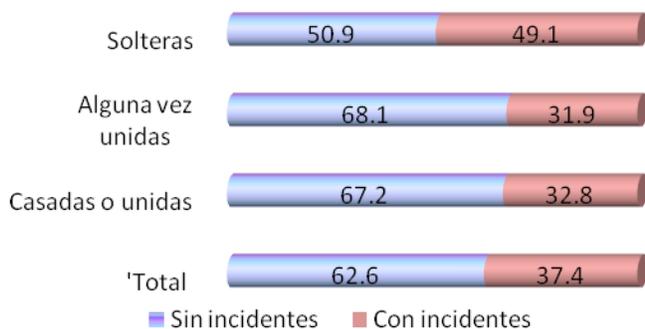


## VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO

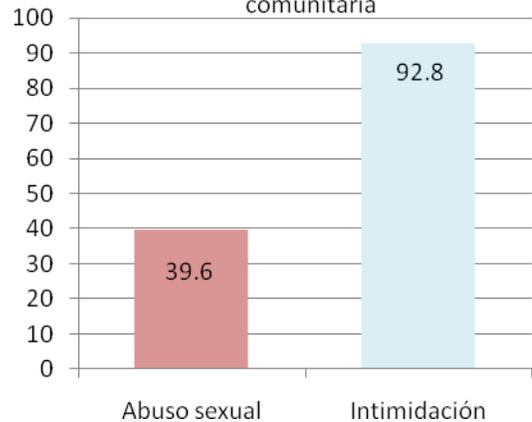
### EN ESPACIOS COMUNITARIOS

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer, por personas conocidas o desconocidas, en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etc.) o privado (casas ajenas e incluso la propia).

Porcentaje de mujeres de 15 años y más según condición de violencia comunitaria por estado civil



Distribución porcentual por tipo de violencia comunitaria



El 37.4% de las mujeres ha sido objeto de acciones de violencia en espacios públicos o privados

La violencia padecida con mayor intensidad por las mujeres en los espacios comunitarios es la que tiene que ver con intimidación (expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual, así como el miedo a sufrir un ataque o abuso sexual), que afectó a 93 de cada 100 de ellas; en tanto que 4 de cada 10 igualmente sufrieron de abuso sexual. Por lo anterior, se observa que hay mujeres que sufrieron tanto de la intimidación como del abuso.

De acuerdo a la condición conyugal de la mujer, aproximadamente la mitad de las solteras han sufrido incidentes de violencia comunitaria, proporción muy superior a las casadas o unidas que se presentó en una de cada tres, aproximadamente.

## EN ESPACIOS INSTITUCIONALES

### LABORAL

La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada por 32.0% de las mujeres de 15 y más años que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

La violencia laboral más frecuente es la que tiene que ver con hechos de discriminación laboral; por cada 100 mujeres trabajadoras, 25 declararon haber sufrido inequidades de salario con respecto al hombre para un mismo nivel, petición de prueba de embarazo, menores oportunidades de ascenso, despidos o disminución del salario por embarazarse, por su edad o estado civil. En tanto, 12 de cada 100 declararon haber padecido acoso laboral o sexual (humillaciones, insinuaciones o propuestas sexuales, menosprecio, manoseos, agresiones físicas, relaciones sexuales obligadas y represalias por no haber accedido).

De acuerdo al estado conyugal de las mujeres, la prevalencia en esta modalidad de violencia se observa más entre aquellas que en algún momento estuvieron unidas a una pareja, 39 de cada 100 declararon haber sufrido hechos de violencia en el ámbito laboral.

La discriminación laboral presenta proporciones con pequeñas diferencias entre las mujeres casadas, las alguna vez unidas y las solteras; no es así en la violencia generada por el acoso laboral o sexual, el cual

ocurre con mayor frecuencia en las mujeres alguna vez unidas, ya que representan, prácticamente, el doble de incidentes que los sufridos por solteras y casadas.

Distribución porcentual de las Mujeres ocupadas de 15 y más años por tipo de violencia laboral según estado conyugal



## ESCOLAR

La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual) hasta maltratos físicos.

Esta modalidad de violencia fue declarada por 18.6% de las mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela, es decir, se trata de incidentes de violencia vividos por las mujeres durante su vida como estudiantes. Su frecuencia es menor que la que recibieron en el ámbito laboral.

Los incidentes de violencia escolar vividos por las mujeres a lo largo de su vida de estudiante, presentan diferentes magnitudes de acuerdo al estado conyugal, 18 de cada 100 en las casadas; para las que estuvieron alguna vez unidas afectó a 20%, cifra que disminuyó a 19 para el caso de las solteras.

## VIOLENCIA POR PARTE DE FAMILIAR DISTINTO A LA PAREJA

La violencia familiar, entendida como las agresiones o maltratos hacia las mujeres por parte de algún familiar consanguíneo o político (sin incluir al esposo o pareja), fue declarada por el 18.0% de las mujeres de 15 y más años.

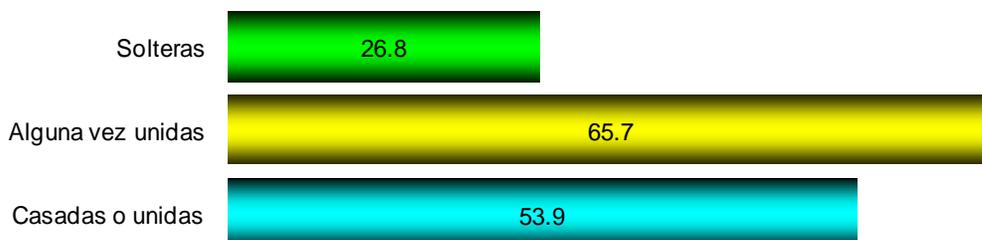
Las mujeres casadas o unidas presentan la mayor proporción (18.5%) de incidentes de violencia que les fue ejercida por parte de otros familiares diferentes a la pareja, como lo son suegros, cuñados, padres, hijos, entre otros. En el caso de las que alguna vez estuvieron unidas la cifra representó 17.8%, mientras que para las solteras significó 17 por ciento.

## VIOLENCIA PERPETRADA POR LA PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.

La información de la encuesta revela que en el país el 43.2% de las mujeres de 15 y más años sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su relación conyugal con su última pareja. Mientras que en Durango la proporción fue de 48.6%, y de acuerdo al estado conyugal, dos de cada tres mujeres alguna vez unidas recibieron algún incidente de este tipo, en las casadas o unidas la cifra representó poco más de la mitad, en tanto que en las solteras la situación se presentó en aproximadamente una de cada cuatro.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 y más años por estado conyugal según tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.



De las mujeres con algún incidente de violencia, 43.8% declaró haber recibido agresiones emocionales que afectan su salud mental y psicológica; 25.8% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

Dos de cada diez mujeres confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Las mujeres víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas representan el 9.8 por ciento; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

Fuente: INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

**Acuda nuestro Centro de  
Información, sito en Blvd Heroico  
Colegio Militar No. 444 Sur, Col.  
Santa Fe., Durango., Dgo.**